PERMISO DE USO CERTIFICADO (PX)

A. Requisitos de Radicación

ING. ARQ.	TEC. OP		
☐	☐	1.	Solicitud de Servicios del Municipio de San Juan (OP-MSJ-201)
☐	☐	2.	Solicitud de Permiso de Uso (OP-MSJ-9)
☐	☐	3.	Requisitos establecidos en Documentos Sometidos para la Certificación de Permiso de Uso para Edificios o Estructuras (conforme a Planos Certificados) (OP-MSJ-202), según apliquen al Proyecto.
☐	☐	4.	Certificación sobre trabajo de Plomería (OP-MSJ-9A)
☐	☐	5.	Certificación del Contratista (OP-MSJ-111)
☐	☐	6.	Certificación del Inspector para Obras de Urbanización (OP-MSJ-113)
☐	☐	7.	Solicitud de Certificado de Construcción (OP-MSJ-8)
☐	☐	8.	Copia del Permiso de Construcción expedido por la OGPe y/o la OP para la construcción del edificio(s) o estructura(s).
☐	☐	9.	Si la parte proponente es una persona jurídica, debe someter Certificado de *Good Standing* del Departamento de Estado emitido no más de seis (6) meses antes del día de radicación, y Resolución Corporativa con sello autorizando al representante. Resoluciones de PSC y LLC no requieren sello.
☐	☐	10.	Endosos y Aceptaciones Finales: _____

DERECHO DE RADICACIÓN _____

TOTAL _____

_____
Nombre del Técnico
que recibe documentos
(Para uso de la OP)

_____
Fecha

_____
Firma y Sello del Ingeniero o Arquitecto

_____
Fecha